

BASES DEL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES “DECORTOÁN JOVEN” 2018.

1. Podrán participar en la presente convocatoria **todos los realizadores cinematográficos nacidos o residentes en el territorio español**. No podrán participar los trabajos presentados en otras ediciones del certamen ni las producciones anteriores al año 2016.
2. Será válida la presentación de trabajos tanto de forma individual como en grupo, pudiendo presentar cada realizador o grupo un máximo de dos trabajos en esta convocatoria.
3. El tema de los trabajos será libre, tanto en género de ficción argumental como en documental o animación. Los participantes presentarán sus obras en formato CD, DVD o digital. El tamaño del archivo del cortometraje enviado por vía telemática no podrá superar los 2 Gb.
4. Los diálogos de los cortometrajes deberán estar en español. En el caso de que se presenten en otro idioma deberán incorporarse los subtítulos en español pegados en el cortometraje.
5. Deberá adjuntarse la siguiente documentación en la presentación de los trabajos:
 - a) Fotocopia del DNI del/a director/a o, en su caso, directores/as.
 - b) Breve dossier con información sobre el rodaje, equipo técnico y humano, así como otras informaciones adicionales: ficha técnica, argumento, localizaciones exteriores, sinopsis, etc.
 - c) Cartel o alguna fotografía representativa del corto.
6. Las obras presentadas no podrán tener una duración superior a 25 minutos.

Los trabajos se podrán presentar mediante las siguientes vías:

- a) Soporte CD o DVD: en mano en las instalaciones de la Concejalía de Juventud (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas, según el calendario de apertura de las instalaciones) o por correo certificado en la siguiente dirección de correo postal:

Certamen de cortometrajes Decortoán Joven.

Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Jaén
Avenida de Andalucía, 47-5ª planta, 23006 JAÉN.

- b) Vía telemática: a través del correo electrónico decortoan@aytojaen.es enviando un código de descarga directa con la documentación pertinente y el cortometraje a través de los portales WETRANSFER, VIMEO o MEGA o bien mediante descarga en web propia.

La fecha límite para la recepción de los trabajos será el día **28 de febrero de 2017, a las 23:59 horas.**

7. Un jurado integrado por periodistas, críticos y conocedores del cine visionará las obras inscritas en el concurso, seleccionando aquellas que posteriormente serán objeto de exhibición, determinando asimismo los trabajos premiados según criterios de creatividad y calidad artística.
8. La exhibición de las obras se realizará en los lugares y fechas por determinar durante la **primavera de 2018**. Los trabajos serán emitidos en la televisión municipal Onda Jaén y, asimismo, se proyectarán a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 en barrios de la capital jiennense, en el marco de la programación juvenil de actividades.
9. Se establecen los siguientes premios:
 - Premio Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje, dotado con 1.000 €.
 - Premio Cruzcampo al mejor cortometraje local, dotado con 200 €.
 - Accésit ‘Deán Plaza Bar’ para cortometraje local, dotado con 100 €.

Para optar a los dos últimos premios los trabajos deberán pertenecer a autor o autores nacidos o residentes en la ciudad de Jaén; también podrán concurrir a dichos premios los cortometrajes rodados en Jaén capital con localizaciones reconocibles.

Asimismo, podrán establecerse menciones especiales, sin dotación económica, para aquellos cortometrajes que, a juicio del jurado, hayan reunido un alto grado de calidad en relación con aspectos determinados de la obra: fotografía, música, montaje, interpretación, etc.

10. Los premios estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes. En caso de ser premiado un menor de 18 años, el valor del premio se entregará en material audiovisual. No podrá otorgarse más de un premio al mismo trabajo.

11. Las copias de las obras y demás documentación de los trabajos presentados quedarán en posesión de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, pudiendo ser incluidas en sus diferentes actividades y colaboraciones para posteriormente pasar a formar parte del archivo de este certamen.
12. Los participantes aceptan la exhibición pública de su obra en este certamen, así como su emisión por la televisión municipal. Por su parte, podrán difundirse en Internet, a través de las redes sociales, fragmentos o avances (*trailers*) de las obras presentadas al certamen, tanto para la promoción y difusión del mismo como para cualquier otro supuesto relacionado con los puntos 8 y 11. Cualquier reclamación que pudiera producirse por derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de la persona o entidad que presenta el trabajo a concurso.
13. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación y de la página de Facebook 'Decortoán Joven'. **En el acto de entrega de premios será obligatoria la presencia de los/as directores/as premiados o, en su defecto, de representantes de los filmes galardonados.**
14. La presentación a este concurso implica aceptar la totalidad de estas bases, así como su interpretación por parte de la organización y del jurado.